



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Alfonso Sanjuán Gómez, contra “Broadcast Unión Servicios, Sociedad Limitada”, y don Ignacio García Gutiérrez Fernández (administrador concursal), en reclamación por despido, registrado con el número 55 de 2011, se ha acordado citar a “Broadcast Unión Servicios, Sociedad Limitada”, y don Ignacio García Gutiérrez Fernández (administrador concursal), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de mayo de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de los demandados, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Broadcast Unión Servicios, Sociedad Limitada”, y don Ignacio García Gutiérrez Fernández (administrador concursal), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.282/11)